



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 08 MAY 2018

RES. H N° 0530/18

EXPTE. N° 4165/15

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, **SILVINA ALEJANDRA HERRERA LONGOMBARDO**, LU N° 708.220, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0410-15 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Marcela Beatriz Sosa como Directora de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 0153-17 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis, a partir de su notificación;

Que a fs. 45, la mencionada alumna solicita prórroga extraordinaria contando con el aval de su Directora de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 146, aconseja otorgar una prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo de Tesis por el período de 1 (un) año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 24-04-2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, **SILVINA ALEJANDRA HERRERA LONGOMBARDO**, LU N° 708.220, una prórroga extraordinaria de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa